



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, -2 OCT 2017

VISTO:

El Expediente N° 44404/2017, por el que la Arquitecta MONICA BERTOLINO, Profesora Titular de la cátedra de Arquitectura V "A" de la carrera de Arquitectura, solicita la cobertura de un cargo de Profesor Asistente; y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo que se pretende cubrir, se encuentra vacante por licencia por Maternidad, que usufructúa la Arquitecta MARIA ROMINA ROSETTI.

Que el Area de Personal, informa que la Arquitecta ROSETTI se encuentra en uso de la licencia mencionada desde el 08/09/17 y hasta el 28/02/18.

Que de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica, se propone la designación interina del Arquitecto FRANCISCO SONEIRA (DNI N° 32.785.761, quien resultara 3° de acuerdo al último Orden de Méritos que se tramitara por Expediente N° 31538/2017.

Que la designación del mencionado se efectuará en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple desde el 15/09/17 y hasta el 28/02/18.

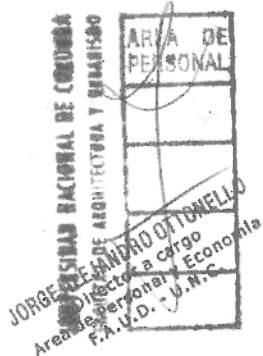
Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
R E S U E L V E:**

ARTICULO N° 1: Designar interinamente al **Arquitecto FRANCISCO SONEIRA (DNI N° 32.785.761)**, en un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, para desempeñarse en la cátedra de Arquitectura V "A", como suplente de la Arquitecta ROSETTI, quien se encuentra en uso de licencia por maternidad, y por el periodo del 15/09/2017 y hasta el 28/02/18.

ARTICULO N° 2: La presente designación podrá caducar con antelación a la fecha prevista si se produce el reintegro anticipado del titular del cargo, no implicando consolidación en la asignatura y quedando sujeta a modificaciones del plan de estudios o reorganización académica.

ARTICULO N° 3: El Docente designado deberá pasar por la Oficina de Personal y Sueldos a fin de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha al alta par el cobro de haberes la del Acta que a tal efecto se labre en ella.





Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 4: El Docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.

ARTICULO N° 5: La presente liquidación se efectuará con imputación al Crédito de la Partida 13-00-11-31-10-00-01-00-03-04.

ARTICULO N° 6: La designación del suplente que se contempla en la presente Resolución, cuenta con la asignación extraordinaria equivalente a seis (06) meses de sueldo básico sin antigüedad correspondiente a un cargo de Profesor Asistente con Dedicación Simple, que estipula la Ordenanza N° 02/11, Artículo N° 4 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO N° 7: La presente resolución se efectúa Ad-Referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTICULO N° 8: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1293-17